

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.  
TELEFONO 2.931  
DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.....	0,50
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana...	1,00
Id. id. en la 4.ª plana.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña  
María Cristina continúan sin novedad en su  
importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás  
personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno civil

#### Junta provincial de Instrucción pública.

Con esta fecha han sido nombrados  
Maestros interinos de las Escuelas naciona-  
les de Navas de Buitrago y Barrio de Nue-  
va Numancia (Vallecas) Don Juan Gonzá-  
lez Cilleros y Don Luis Antelo Andrés, res-  
pectivamente.

Lo que se anuncia para conocimiento de  
los interesados y efectos consiguientes.

Madrid, 18 de Febrero de 1913.—El Go-  
bernador Presidente, Alonso Castrillo.—El  
Secretario, Rafael López Mora.

#### AYUNTAMIENTO DE MADRID

##### Secretaría.

Por el presente se hace saber que en esta  
Secretaría, Negociado de Policía Urbana,  
se encuentran depositados á disposición de  
quien acredite ser su dueño dos billetes del  
Banco de España encontrados en la vía pú-  
blica por Doña Valentina Gamboa.

Lo que por disposición del Excelentísi-  
mo señor Alcalde se anuncia al público, co-  
mo previene el art. 615 del Código civil.

Madrid, 21 de Febrero de 1913.

El Secretario,  
Francisco Ruano.

La Junta municipal se halla citada para  
celebrar sesión en las Casas Consistoriales  
el día 24 del corriente, á las diez de la ma-  
ñana, con objeto de ocuparse de los asun-  
tos siguientes:

Constitución de la Junta municipal.

Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamien-  
to, aprobatorio de una moción de la Alcal-  
día Presidencia, relativa á la forma de pago  
del recargo municipal sobre el impuesto de  
Timbre de los billetes de espectáculos pú-  
blicos.

Otro, relativo á las bases aprobadas por  
el Ministerio de Hacienda, sobre las cuotas  
que por arbitrio de inquilinato han de sa-  
tisfacer los locales destinados á redacción y  
administración de periódicos y revistas.

Otro, relativo á la modificación de las ta-  
rifas consignadas en los apéndices 4 y 6 del  
presupuesto vigente para la introducción de  
frutas y verduras.

Otro, concediendo exención del arbitrio  
sobre inquilinatos al Centro Instructivo Re-  
publicano del distrito del Hospital.

Otro, aprobatorio de los pliegos de con-  
diciones para el suministro, mediante sub-  
asta, del petróleo necesario para el alum-  
brado, hasta 21 de Junio de 1914.

Otro, aprobatorio de los pliegos de con-  
diciones para el entretenimiento del mate-  
rial del alumbrado de petróleo, hasta 21 de  
Junio de 1914.

Otro, relativo á la adjudicación á Don  
Tomás Gutiérrez de dos parcelas de terre-  
no propiedad de la Villa, para su agrega-  
ción á terrenos que dicho señor posee en las  
calles de Murillo y Sagunto.

Otro de 30 de Junio de 1905, relativo á  
la expropiación y apropiación de unas par-  
celas de terreno en las calles de Zurbarán  
y de Almagro.

Otro, relativo á la jubilación, con 1.500  
pesetas anuales, de un Oficial segundo del  
Ensanche.

Otro, jubilando á un Recaudador que fué  
de Cementerios, con el haber anual de  
1.000 pesetas.

Otro, concediendo una pensión de 425,83  
pesetas á un Guardia municipal.

Otro, concediendo la pensión de 486,66  
pesetas á un Guardia municipal.

Otro, desestimando la reclamación for-  
mulada por un particular contra una de las  
cláusulas de los pliegos de condiciones  
aprobados para contratar la construcción  
de pavimentos de asfalto en el Interior, En-  
sanche y Extrarradio de la Capital.

Otro, rebajando á 6 pesetas diarias el al-  
quiler de 7 que satisfacen cada uno de los  
cajones números 53 y 54 del Mercado de la  
Cebada.

Lo que se anuncia para conocimiento del  
público.

Madrid, 22 de Febrero de 1913.

El Secretario,  
Francisco Ruano.

(Núm. 669.)

### Ayuntamientos

#### RIBATEJADA

Fijadas definitivamente por este Ayunta-  
miento las cuentas de fondos municipales  
del ejercicio del presupuesto de 1912, que-  
dan expuestas al público, en la Secretaría  
de dicha Corporación, por quince días, des-  
de la inserción del presente anuncio en el  
BOLETIN OFICIAL, para oír reclamaciones.

Ribatejada, á 2 de Febrero de 1913.—El  
Alcalde, Antonio Menoyo.

(Núm. 534.)

#### SERRADA

Se hallan expuestas al público en la Se-  
cretaría de este Ayuntamiento las cuentas  
municipales del ejercicio de 1912, por tér-  
mino de quince días, para que los contri-  
buyentes vecindados en este pueblo pue-  
dan examinarlas; pasado dicho día no serán  
admitidas.

Serradas, á 25 de Enero de 1913.—El  
Alcalde, P. O., Juan Suárez.

(Núm. 532.)

#### TORREJON DE LA CALZADA

Por renuncia del que la desempeñaba, se  
halla vacante la Secretaría de este Ayunta-  
miento, dotada con el sueldo anual de quin-  
cientas pesetas, cobradas por trimestres  
vencidos.

Los aspirantes á la mencionada plaza  
pueden dirigir sus solicitudes á esta Alcal-  
día en término de treinta días, contados des-  
de la inserción de este anuncio en el BOLETIN  
OFICIAL de la provincia.

Torrejón de la Calzada, 21 de Febrero  
de 1913.

El Alcalde,  
Mariano Sánchez.

(Núm. 670.) (O.—32.)

#### VALLECAS

Acordado en sesión de 11 del actual la  
formación de un presupuesto extraordina-  
rio en que se atiendan necesidades de carác-  
ter urgente no previstas en el que ha de re-  
gir durante el presente año, se hace saber  
al público que durante el plazo de quince  
días se halla expuesto en la Secretaría de  
este Ayuntamiento el oportuno proyecto,  
pudiendo formularse en el mencionado pla-  
zo las reclamaciones que se estimen conve-  
nientes; transcurrido aquél será sometido á  
la aprobación definitiva de la Junta de Aso-  
ciados.

Vallecas, 16 de Febrero de 1913.—El

Alcalde, Luis Infantes.—P. A. del Ayunta-  
miento, El Secretario, Fernando Moyrón.  
(Núm. 639.)

#### VALDEAVERO

Las cuentas de fondos municipales de  
esta Villa correspondientes al año último  
pasado 1912 se hallan terminadas y de ma-  
nifiesto al público en la Secretaría de este  
Ayuntamiento, por término de quince días,  
á los efectos reglamentarios.

Valdeavero, 3 de Febrero de 1913.—El  
Alcalde, Victoriano López.

(Núm. 535.)

#### VILLAREJO DE SALVANÉS

Censurada por el señor Regidor Síndico  
y fijada por el Ayuntamiento la cuenta de  
fondos municipales del ejercicio y presu-  
puesto de 1912, se encuentra expuesta al  
público por término de quince días en la  
Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo  
plazo puede ser examinada por cuantas  
personas lo deseen, y formular por escrito  
las reclamaciones que tengan por conve-  
niente.

Villarejo de Salvanés, 27 de Enero de  
1913.—El Alcalde, Esteban Alcázar Alonso.  
(Núm. 531.)

### TESORERÍA DE HACIENDA

de la

provincia de Madrid.

CONCEPTOS: CENSOS Y GASTOS  
DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Años de 1912 y 1913.

Por la Tesorería de Hacienda de esta pro-  
vincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el  
art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril  
de 1900, declaro incursos en el primer gra-  
do de apremio y recargo de 5 por 100 so-  
bre el importe de sus descubiertos á los  
contribuyentes sujetos á dicha tributación  
en Madrid que pertenecen á la Zona se-  
gunda y que resultan incluidos en la rela-  
ción que queda en esta oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma  
Instrucción, publíquese esta providencia en  
el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entré-  
guense á la acción ejecutiva los respectivos  
valores, previos los requisitos correspon-  
dientes.

Lo que se hace público en conformidad  
de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 19 de Febrero de 1913.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

Deudores

D. Eduardó Navarro y Sánchez Salvador.  
La Compañía de la Cerámica Madrileña.  
La Compañía Madrileña de Urbanización.  
La Sociedad Azucarera de Madrid.

#### GASTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta Corte que pertenecen á la Zona segunda, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 19 de Febrero de 1913.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

Deudores

Compañía del Ferrocarril de León á Matana.

## ERRATA

### Sociedad minera Venus Amante.

En el anuncio publicado ayer 25 del actual se omitió la firma del Presidente don José Barrionuevo.

El Presidente,  
José Barrionuevo.  
(A.—137.)

### DIRECCIÓN

DEL

### Servicio Agronómico Catastral de Madrid

#### VALDARACETE

En virtud de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 13 de Enero de 1908, se pone en conocimiento de los propietarios por rústica del término municipal de Valdarecete que, de acuerdo con lo manifestado por la Junta Pericial de dicho pueblo, el día 17 de Marzo próximo, á las quince, y en el salón de sesiones de aquel Ayuntamiento, se dará principio á la celebración de los juicios verbales contradictorios que determina la regla 19 de las Instrucciones provisionales de 8 de Agosto de 1901 para el establecimiento de los Registros fiscales de la propiedad rústica y pecuaria.

Madrid, veinticuatro de Febrero de mil novecientos trece.

El Ingeniero Director,  
A. Gómez Flores.  
(O.—33.)

## Audiencia de Madrid

### Sección 3.ª

La Sección 3.ª de esta Audiencia, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Chamberí contra Alfonso Almodóvar Fernández, sobre disparo, se ha servido seña-

lar el día 3 de Marzo de 1913, y hora de la una y media de su tarde, para dar comienzo al juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite á los testigos Manuel Peñalver Rodríguez, Juan Antonio Maroto Verdejo, Felipe Alvarez Pérez, Rosa Mariño Sáez y Cayetano Pons, cuyo paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezcan ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.  
(Núm. 351.) (B.—195.)

## Providencias judiciales

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

#### CHAMBERÍ

Hidalgo Paco (Rafael), natural de Cabeza de Buey (Badajoz), de estado soltero, de catorce años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de San Roque, núm. 5, penado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Chamberí, Secretaría de D. Federico Grases.

Madrid, 22 de Enero de 1913.—V.º B.º Miguel Gay.—El Secretario, Grases Vidal.  
(Núm. 324.) (B.—182.)

Juan Sánchez, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Chamberí, para ser reducido á prisión en causa que se le sigue por estafa, siendo sus señas personales: moreno, de estatura regular, de unos treinta y cinco años, impresor, pelo algo canoso, y viste decentemente.

Madrid, 25 de Enero de 1913.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Grases Vidal.

(Núm. 327.) (B.—185.)

Vela (Fidel), de estado casado, profesión cobrador, de unos treinta y seis años, estatura baja, delgado, pecoso de viruelas, domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, 18, Tetuán, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí.

Madrid, 28 de Enero de 1913.—V.º B.º El señor Juez, Miguel Ochoa.—El Secretario, Lcdo. Fulgencio Muzas.  
(Núm. 366.) (B.—200.)

#### PALACIO

Guillermo Jiménez, domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, núm. 22 moderno, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio para declarar en causa por atentado instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 22 de Enero de 1913.—El Secretario, Infante.  
(Núm. 350.) (B.—194.)

#### CONGRESO

Ferrín Cabrero (Vicente), natural de Madrid, de estado soltero, profesión actor dramático, de veintinueve años de edad, sin domicilio fijo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 20 de Enero de 1913.—El señor Juez, Eduardo Chalud y Solá.—El Secretario, Valdivieso.—P. S., Luis Alvarez.  
(Núm. 274.) (B.—145.)

Antelo Pérez (Josefa), natural de Madrid, de estado soltera, profesión cocinera, de treinta y ocho años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Alfonso XII, número 4, 2.º, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 27 de Enero de 1913.—El señor Juez, Eduardo Chalud y Solá.—El Secretario, P. S., Luis Alvarez.  
(Núm. 347.) (B.—191.)

#### INCLUSA

Montal Font (José), natural de La Cabrera, partido de Sigüenza (Guadalajara), de estado casado, profesión industrial, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, número 28, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa para ser reducido á prisión.

Madrid, 24 de Enero de 1913.—El Secretario, Pedro S. Covisa.  
(Núm. 323.) (B.—181.)

Prados Gómez (Pelayo), natural de Madrid, de estado soltero, profesión industrial, de cuarenta y un años de edad, hijo de Antonio y de Andrea, domiciliado últimamente en esta Corte, en la calle de las Peñuelas, núm. 19, fábrica, procesado por homicidio por imprudencia, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo.

Madrid, 24 de Enero de 1913.—El Escribano, Angel Angulo.  
(Núm. 349.) (B.—193.)

García Ochoa Pérez (Luis Macario), natural de Sonseca (Toledo), de estado casado, profesión Agente de negocios, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Leoncio y de Josefa, domiciliado últimamente en esta Corte, en la calle de las Infantas, número 18, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en referida causa.

Madrid, 30 de Enero de 1913.—El Escribano, Angel Angulo.  
(Núm. 411.) (B.—227.)

Castillo Romero (Angel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión ignorada, de diez y siete años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en esta Corte, calle de los Abades, número 30, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo.

Madrid, 1.º de Febrero de 1913.—P. S. del Escribano Sr. Angulo, José Torres.  
(Núm. 471.) (B.—309.)

#### CENTRO

Peuñonosa Senes (Antonio), natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión pinche, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. L. de Pando.

Madrid, 25 de Enero de 1913.—Felipe

Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 325.) (B.—183.)

Cobián Borracer (Ramón), natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle de Zaragoza, núm. 11, 2.º, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción distrito del Centro, Secretaría del señor L. de Pando.

Madrid, 25 de Enero de 1913.—El Juez, Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.  
(Núm. 326.) (B.—184.)

#### HOSPICIO

García (Carmen), domiciliada últimamente en la calle de Sagasta, núm. 16 antiguo (solar), comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte para recibírsela declaración en causa por hurto instruída por el referido Juzgado.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º El señor Juez, García del Pozo.—El Secretario, Lcdo. Pedro Taracena.  
(Núm. 275.) (B.—146.)

Domínguez y Martín (Rómulo), hijo de César y de Eleuteria, natural de San Moral (Salamanca), de estado soltero, profesión carretero, de diez y siete años, de estatura baja, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular y viste pantalón de pana y blusa á cuadros blancos y azules, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 24, tercero izquierda, número 1, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid, 16 de Enero de 1913.—V.º B.º El señor Juez, García del Pozo.—El Secretario, J. María de Antonio.

(Núm. 323.) (B.—187.)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez de primera instancia é instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado Pablo González Fernández, de treinta y seis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Gregorio y Tomasa, natural y vecino de Redipueblas, Ayuntamiento de Valdaluqueros, en la provincia de León, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid y BOLETINES OFICIALES de esta provincia y en la de León comparezca ante este Juzgado con el objeto de ingresar en la prisión preventiva de este partido, según está acordado en el sumario que se le instruye sobre estafa, viajando sin billete, á responder de los cargos que le resultan en el mismo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en la referida prisión preventiva de este partido con las seguridades convenientes y en concepto de preso comunicado.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 18 de Enero de 1913.—Luis Felipe Vivanco. El Secretario, Lcdo. César del Pozo.  
(Núm. 273.) (B.—143.)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido, en el rollo de juicio de faltas apelado por insultos y amenazas seguido á virtud de denuncia de Carlos Pra Calvo contra Mariano Larraya Anvite, se ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al denunciado apelante Mariano Larraya Anvite, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de San Bartolomé, 19, natural de Pezuela de las Torres, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción el día 18 de Marzo próximo, á las once, para la celebración de la vista en segunda instancia del referido juicio; bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Y con el fin de que tenga lugar dicha citación, expido la presente en San Lorenzo del Escorial, á 21 de Enero de 1913.—El Secretario, L. César del Pozo.  
(Núm. 285.) (B.—151.)

Don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez de primera instancia del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Hago saber: Que para pago de la cantidad de cuatrocientas pesetas que importa la minuta presentada por el Letrado Don Miguel Cabrera Rivera en la causa contra Francisco Gala Alonso, vecino de Valdemorillo, y quinientas pesetas más para costas, se sacan á la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento las siguientes fincas en término municipal de dicha villa:

Mitad proindiviso de una casa en la Plaza del Cristo, sin número, que consta toda de portal, cocina, un cuarto, sala y cuadra, pajar en el corral de su entrada; dicho corral proindiviso, y para dar entrada al servicio de la casa colindante y pajares; mide la casa ochocientos sesenta pies superficiales; el corral todo quinientos veinte pies, y el pajar todo doscientos setenta y cinco pies, también superficiales; linda toda: al Norte, Justo Peral, antes Victoriano Rodríguez; Mediodía ó frente, la Plaza del Cristo; Este, Leandro López, hoy sus herederos, y Poniente, Manuela Bravo, antes Victoriano Rodrigo, tasada dicha mitad en ochocientos setenta y cuatro pesetas treinta y siete céntimos.

Una viña de secano, clase tercera, de haber ochenta y una áreas cuarenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, Dionisio García; Este, Calleja del Prado Custodio y María Antonia Cabrera; Sur, herederos de Juan Partida y Mariano Pita, Saturnino Hipólito y Bernardino Tejero, y Oeste, Calleja del Prado Cabrero, tasada en trescientas pesetas.

Una tierra ó cereal secano, de segunda clase, al sitio Zaramas, de haber una hectárea, sesenta áreas y noventa y nueve centiáreas, que linda: al Norte, Julián Zamorano; Este, el mismo; Oeste, un vecino de la Espernada; Sur, Julio Hernández y Antonio Suja, tasada en ciento veinticinco pesetas.

Otra tierra de secano, de tercera clase, al sitio laderas del Zamorano, de haber tres hectáreas, ochenta y seis áreas, treinta y siete centiáreas, que linda: al Norte, camino de los Llanos; Este, Leonardo Hipólito; Sur, Mariano Pita, y Oeste, Gregorio Hernández y otros, tasada en doscientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-audencia de este Juzgado el día veinticinco de Marzo próximo, á las once y media, sien-

do condiciones para la norma las siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento de la tasación, la cual quedará en depósito como garantía al cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que no existen títulos de propiedad.

Dado en San Lorenzo del Escorial á diez y nueve de Febrero de mil novecientos trece.

Luis Felipe Vivanco.  
El Secretario,  
Lcdo. César del Pozo.  
(Núm. 660.) (C.—33.)

PALENCIA

Jiménez Jiménez (José), natural de Linares ó Jorairátar, provincia de Jaén ó Granada, hijo de José y de Piedad, de estado casado con Victoria Plaza, de veintinueve años, de profesión pintor, su último domicilio en Madrid, carretera de Andalucía, número 13, ha sufrido varias quincenas, procesado por uso de nombre supuesto, comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia provincial de Palencia, y se encarga á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido, le conduzcan á la cárcel de esta capital á disposición de este Tribunal.

Palencia, 20 de Enero de 1913.—El Presidente, Juan Moreno Castro.  
(Núm. 263.) (B.—141.)

NAVALCARNERO

Mingo González (Crescencio), natural de Colmenar de Oreja, de estado soltero, profesión fundidor, hijo de Antonio y Antonia, de catorce años de edad, con instrucción, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferraz, número sesenta, piso primero izquierda, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, con el fin de prestar indagatoria en causa por estafa seguida en el mismo contra el Crescencio y otros.

Navalcarnero, 25 de Enero de 1913.—El Juez de instrucción, Napoleón Ruiz Falió.  
(Núm. 354.) (B.—196.)

Andrés Madariaga (Prudencio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión frutero, hijo de Aniceto y Josefa, de quince años de edad, con instrucción, domiciliado últimamente en dicha Corte, calle de la Princesa, núm. 47, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, con el fin de prestar indagatoria en causa por estafa seguida en el mismo contra el Prudencio y otros.

Navalcarnero, 25 de Enero de 1913.—El Juez de instrucción, Napoleón Ruiz Falcó.  
(Núm. 355.) (B.—197.)

ANDUJAR

Gripas Jordán (Benito), vecino de Madrid, á su calle de Sandoval, núm. 16, soltero, de veinticinco años de edad, cuyas demás circunstancias y señas personales no constan, procesado por estafa viajando sin billete en los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Andújar, á fin de recibirle in-

dagatoria en dicho sumario; apercibido de que, si no comparece dentro del indicado término, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades, civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido lo pongan en la cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dado en Andújar á 27 de Enero de 1913.—José Méndez.—Por mandado de S. S.ª, firmado.

(Núm. 357.) (B.—199.)

MARCHENA

Señor Conde de la Maza, Diputado á Cortes, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de ocho días ante este Juzgado para prestar declaración en causa por lesiones instruída por este Juzgado; bajo las advertencias y apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar si no comparece.

Marchena, á 22 de Enero de 1913.—El Secretario, P. H., E. Villafranca.  
(Núm. 276.) (B.—147.)

Maura Gamazo (Antonio), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de ocho días ante este Juzgado, á prestar declaración en causa por lesiones instruída por este Juzgado; bajo las advertencias y apercibimientos de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho si no comparece.

Marchena, á 22 de Enero de 1913.—El Secretario, P. H., E. Villafranca.  
(Núm. 277.) (B.—148.)

SANTAFÉ

Palo López (Teodoro), hijo de Santiago y Petra, natural de Plasencia, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por atentado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santafé.

Santafé, 22 de Enero de 1913.—Dionisio Martínez.—El Secretario, Francisco Meñas.  
(Núm. 283.) (B.—150.)

Juzgados municipales.  
CANILLAS

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Alejandra González, por hurto de ropas á Doña Victoria Alonso, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Alejandra González Alamo en la pena de cinco días de arresto y en las costas causadas en este juicio.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Hernán.—Dionisio Cayuela.—Pablo Díaz.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el Tribunal municipal de esta Villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que certifico.—Federico Gutiérrez.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por ignorarse el actual domicilio y paradero de la denunciada, pongo la presente en Canillas, á 9 de Enero de 1913.—El Juez municipal, Miguel Hernán.—El Secretario, Federico Gutiérrez.  
(Núm. 118.) (B.—79.)

CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Zoilo Martínez, por amenazas, y señalado con el número 798 de 1912, se ha dictado sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid, á 11 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí; compuesto de los señores Juez D. Miguel Ochoa (Presidente), Don Francisco Sánchez y Don Luis Fazzini (Adjuntos); habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Zoilo Martínez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Zoilo Martínez á la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Ochoa.—Luis Fazzini.—Francisco González.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Luis Garrido.

Y mediante á la rebeldía del enjuiciado, y á fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid á 20 de Enero de 1913.—V.º B.º—José Sánchez Moreno.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 335.) (B.—189.)

En virtud de providencia del señor Don José Sánchez Moreno y Barba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Pedro Rincón de las Heras, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas número 2.100 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Enero de 1913.—V.º B.º—José Sánchez Moreno.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 336.) (B.—190.)

BUENAVISTA

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Juan Pérez Martín, que dijo vivir en la calle de Pignatelli, núm. 10, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.  
(Núm. 296.) (B.—154.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Antonio Carballeda Fernández, que dijo vivir en el tejár de Juan Martín Guindalera, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 584 del año 1912, que pen- de en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Agosto de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 297.) (B.—155.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Ricardo Quesada Adalid, que dijo vivir en la carretera de Chamartín y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.009 del año 1912 que pende en este Juzgado, por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 298.) (B.—156.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Simón Romeral Jaladices, que dijo vivir en la calle del Alfar, Cuarenta Fanegas, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.009 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 299.) (B.—157.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Arsenio Sánchez Lafuente, que dijo vivir en la carretera de Chamartín y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.009 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 300) (B.—158)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Miguel Sánchez Malmierca, que dijo vivir en la carretera de Chamartín, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.009 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 301.) (B.—159.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Higinia Pino Tenorio, que dijo vi-

vir en la calle del Alfar (Cuarenta Fanegas), y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.009 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 302.) (B.—160.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Juan Palacio Benito, sin domicilio conocido, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.137 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 303.) (B.—161.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Julián Jiménez López, que dijo vivir en la calle de Hermosilla, número 17, principal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 906 del año 1912, que pende en este Juzgado por ofensas á la moral; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 304.) (B.—162.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Joaquín González, que dijo vivir en la calle de Alcalá, núm. 194 moderno, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 152 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 305.) (B.—163.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á María Barallobre Sánchez, que dijo vivir en la Corredera Alta, núm. 12, cuarto, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio

de faltas núm. 997 del año 1912, que pende en este Juzgado por escándalo; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 306.) (B.—164.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Enriqueta Sanerot Barrientos, que dijo vivir en la Corredera Alta, núm. 12, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 927 del año 1912, que pende en este Juzgado por escándalo; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 307.) (B.—165.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Alfonso López Solar, que dijo vivir en la Travesía de San Mateo, núm. 12, segundo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 308.) (B.—166.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Miguel Cobo Pérez, que dijo vivir en la calle de Campoamor, núm. 9, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.115 del año 1912, que pende en este Juzgado por desobediencia; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 309.) (B.—167.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á José Martínez Hita, que dijo vivir en la calle de R6das, número 32, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.240 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 310.) (B.—168.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Leonardo Alvarez del Río, sin domicilio conocido y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 311.) (B.—169.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Benigno Molina Martínez, que dijo vivir en el Cerro del Aire (Ventas del Espiritu Santo), y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 313.) (B.—171.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á León Velasco Calvo, que dijo vivir en la Ciudad Lineal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 314.) (B.—172.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Arturo Deregnoucourt de Basi, que dijo vivir en la calle del General Porlier, número 16, tercero, núm. 2, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.225 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—V.º B.º  
A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratac6.  
(Núm. 315.) (B.—173.)